Mártes 20 de Julio de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Num. 817

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

Biblioteca Nacional Bs. As.

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COSAS DE TEATRO

Lo mejor de Sara Bernhardt—la muerte.

Durante todo el drama que representa es una nerviosidad en accion, una cosa aguda, una especie de estoque que se mueve como una culebra y relampaguea siniestramente.

Todo eso no es real, no es positivo, no es humano, no siquiera verosímil.

Pero, al final, cuando ya se trata de morir, aparece recien la artista, la gran artista digna de aplausos racionales,—pero no de serviles abdicaciones del criterio propio.

Hay que reconocer que esa mujer *sabe morirse*: debe suponerse que lo ha aprendido en algun hospital.

Aun en el drama de Sardou con que se ha estrenado (donde el autor la mata disparatadamente) se ha muerto bien.

No sabemos si habremos cometido una falta de respeto hácia el celebrado dramaturgo francés;—pero no podemos desconocer que la muerte de *Fedora* es una barbaridad.

Diremos, con y sin permiso de los críticos, que debió hacerla tomar el veneno *ántes*, para poder permitirse la licencia de hacerla agonizar en ese instante.

La razon es obvia: *no hay veneno que mate en tan corto espacio de tiempo.*

Podria citarse el ácido prúsico. Pero sus efectos son los de un cachiporrazo, y no se prestan á semejante agonía.

Otra sustancia tóxica que podria citarse en favor de la barbaridad de Monsieur Sardou, seria la nicotina;—*pero*, eso se hace por medio de inyecciones.

Nada le costaba, sin embargo, ponerle un puñal en la mano.

Aparte de que habria sentado muy bien en una señorona rusa, le habria dado la libertad de agonizar mas tarde ó mas temprano, y aún mas larga ó mas brevemente—*á sigun y conforme.*

Hasta una pistola ó un revólver le habria venido bien, dada la empresa que *Fedora* habia acometido.

Sobre todo, con hacerla leer una crítica de *La Nacion* (en francés) ó una del *Diario* (en español) el dramaturgo habria salido del paso.

De todos modos, hay que convenir en que la Bernhardt sabe morirse;—y aun estamos por creer que sabe mas morirse que enojarse, á pesar de que estuvo muy bien enojada con el público que la silbó en la noche de su estreno.

DON DARDO
Y LOS TELÉGRAFOS DE LA PROVINCIA

Sabiamos que Rocha usaba libremente de los telégrafos de la Provincia, mientras fuè Gobernador, sin restriccion alguna, porque los empleaba para sus usos privados, hasta para comunicarse con sus sirvientes,—sin pagar un centavo al erario del Estado.

Sabiamos tambien que este uso abusivo continuó durante la pasada contienda electoral, en las mismas condiciones que en la época de su gobernacion.

Ultimamente supimos que, con motivo de la nueva lucha electoral en la Provincia, habia dirijido Rocha mil y tantos telegramas á diversas personas de la campaña, sin abonar las sumas que ellos representaban, segun las tarifas en vigencia.

En esa administracion provincial, tan singularmente desordenada y *doméstica*, este abuso era para nosotros uno de los tanto que han de formar el proceso de sus gobernantes; pero ignorábamos, y lo confesamos con pesar, que existiese un decreto de Damico, el primero que éste dictó, por el cual se acordaba el uso libre de los telégrafos de la Provincia á Dardo Rocha, sin obligacion de pagarlos en proporcion alguna.

Ese decreto es un atentado á la moral, á la vez que una violacion desvergonzada de la Constitucion, porque segun ésta, el P. E. no tiene el derecho de disponer de lae rentas del Estado, y menos aún hacer donacion de ellas, sin mandato ó autorizacion espresa de la Legislatura.

La Ley de Telégrafos de la Provincia tampoco acuerda al P. E. el derecho de permitir á persona alguna el uso libre de ellos para servicios privados, y menos aun á simples particulares, como lo era Dardo Rocha, cuando se dictó ese decreto, que importa esa prueba oficial de que se han manejado los bienes de la Provincia con la misma libertad desordenada con que los pródigos suelen manejar los suyos.

Y ese decreto está aun vijente!

EL TERNERO DE 5 PATAS

Señor D. Sanson Carrasco.

Imprenta del *Nacional*.

Muy señor mio:

Permítame hacer abstraccion de todo preámbulo, y decirle á quema-ropa que su carta al francesito Lemaitre está bastante linda.

Sus primeros párrafos sobre todo—es decir, aquellos en que todavia no entra en materia.

(Hago esta division porque supongo que *la materia* á tratarse era «el ternero de cinco patas» que nos ha visitado bajo el pseudómino de Sara Bernhardt).

Es seguro que mi amigo Groussac ha comprendido al vuelo que su crítica no es á Monsieur Lemaitre, sino al inválido aquel que en *La Nacion* toca la guitarra con la mano izquierda; pero, en cambio, es igualmente seguro que, de hoy en adelante, usted no será mas usted, sino Santiago Estrada.

Esto no es confuso sinó para los que no conocen bien la lengua castellana; y como veo que usted... pues!—con un guiño de ojo basta.

Allá se las entenderá con él!

Pero, mientras tanto, permítame hacerle notar que, en cuanto ha entrado usted en materia, le ha dado la razon al señor Lemaitre: si no ha visto materialmente un ternero de cinco patas en la delicada persona de Sara Bernhardt, ha sido dominado por el mismo sentimiento de admiracion que habria producido en su espíritu la presencia de tal monstruo.

En cuanto ha llegado *el gran momento*, y ha oido Vd. decir á su vecino: «voilá la princesse!» ha perdido los estribos y se ha olvidado que es crítico—sin decir por esto que no haya en su carta pasages en que Vd. parece olvidarse aun de que es racional.

(Perdon!—estas durezas están muy distantes de ser *fanfreluches*, pero son propias de la lengua castellana).

Me duele, se lo confieso, señor Carrasco, oirlo hablar de *la melopea con que ha sido arrullado de niño, de la voz de oro de Sara, del rayo del sol del arte* y de otras simplezas con que los literatos de la talla de Alberú suplen su falta de ideas.

Por eso le digo que usted tambien ha pagado su tributo *irracional* de admiracion sin limites á esa escelente artista que en cien situaciones no supera á la Duce y que en algunas está mas abajo que ella.

Si á la Duce le hicimos justicia—una justicia ámplia y generosa que alguna vez llegó á enternecerla hasta las lágrimas—¿por qué no se la hacemos tambien á la Bernhardt?

¿Por qué, en vez de juzgarla, renunciamos á nuestro albedrio, á nuestra conciencia, a nuestra razon, y corremos á doblar la rodilla ante un ídolo que todavia no ha hecho milagros en nuestra presencia?

No vé Vd., señor Carrasco, que esto es admirar *de oidas*, y que entre admirar de oidos y ser irracional no hay mucha diferencia?

No ve Vd. que, debido á esos entusiasmos bárbaros somos tratados como nos trata Monsieur Lemaitre?

Fíjese un poco: esa sala del Politeama, tan favorablemente preparada por los empresarios, por los diarios y por la reputacion de la artista, no fué conmovida durante mas de la mitad de la funcion de estreno.

Sin embargo, dió algunos aplausos *á cuenta*, por pura galanteria.

Y todavia se enojó la señora!

Sabe usted lo que hay en el fondo de ese fenómeno? Hay la seguridad en que ella estaba de que nosotros, á pesar de pagarle mucha plata para que trabaje bien, estabamos todavia en la obligacion de hacerle una ovacion *por debalde*, como dicen los rotos chilenos, aunque ella no hiciera nada por merecerla.

De dónde habia sacado esa seguridad? Precisamente de donde habia sacado Monsieur Lemaitre la suya al afirmar que calculariamos su inmenso talento por la enorme suma de dinero que nos hacia pagar.

Para qué habia de tomarse la molestia de trabajar bien?—Con lo que nos cobraba, habia bastante para el buen gusto sud americano.

Lamentando que usted tambien haya pisado el palito, lo saluda atentamente su affmo.

Z. Z.

TELEGRAMAS

Entre Rios

Paraná, Julio 19.

A FÍGARO.

La Convencion electoral compuesta de veinte delegados, presidida por D. Mariano Leiva, actuando como Secretario los convencionales Dres. Caraballo y Maciá, proclamaron solemnemente en el teatro, candidatos para Gobernador á D. Manuel Crespo, y á D. Clemente Basabilvaso para Vice Gobernador.

Una manifestacion de mas de dos mil almas recorrió las calles vivando á los candidatos, al General Racedo y al Presidente de la República.

De todos los Departamentos recibense telegramas de entusiasta adhesion.

Con esta proclamacion desaparece la lucha, respondiendo toda la Provincia al fallo de la Convencion.

Corresponsal.

Corrientes

Ocampo, Julio 19.

A FIGARO.

El Dr. Vidal y su numerosa comitiva, trasladóse ayer á bordo de dos vapores con embarcaciones de remolque enviados á su disposicion por el acaudalado industrial señor Manuel Ocampo Samanés.

Hizoles un recibimiento espléndido; una banda de treinta músicos lanzaba al aire los armoniosos acordes de una marcha guerrera, y un pueblo de colonos y trabajadores que abandonaban sus faenas para solemnizar el acto, seguia á los distinguidos huéspedes, que recibidos en suntuosos salones con ese aire aristocrático de nuestras elevadas y antiguas casas de familia, fueron obsequiados con una cena de delicado gusto, siendo la distinguida señora de Ocampo la que hizo los honores de la mesa.

A las 9 emprendióse la marcha, precedida de la banda, hácia el ingenio que trabajaba con todo el poder de sus potentosas maquinas, elaborando sesenta arrobas de azúcar de primera clase por hora.

El Sr. Samanés en persona y su estimada esposa, esplicaban á los visitantes con una fina y esquisita galantería, el complicado aparato de la primerra fábrica azucarera de la República en esta region.

A las dos de la tarde de hoy regresó la Comision, siendo acompañada en el tren hasta el puerto por el mismo Sr. Ocampo, quien tenia de antemano listas las embarcaciones para el reembarque. Gratas impresiones lleva el futuro Gobernador de la Provincia de Corrientes, doctor Vidal, de los obsequiantes y fina demostracion del primer industrial de esta colonia.

Su Corresponsal.

Corrientes, 19

Miembros importantes del partido mitrista se han adherido á la candidatura simpática del Dr. Juan R. Vidal. Oportunamente enviaré una nómina de esas personas.

Corresponsal.

QUISI-COSAS

Rocha ha recibido dos telegramas.

Los publica *El Nacional* como cliché de lúnes.

El uno es del Intendente Municipal de Dolores!

El otro del Presidente de la Municipalidad del mismo punto!

Ambos y por separado le manifiestan que *puede contar con su decidida cooperacion!!!*

Un hombre de vergüenza no daria publicidad á esas cosas.

Escaso debe de andar de eso Don Dardo, cuando no lo ha creido así.

—

Y dice *El Nacional* que esos telegramas están firmados por *los vecinos mas importantes* de aquella ciudad.

Don Santiago Pilotto, Intendente Municipal y sus empleados.

Don Máximo Echeverry, Presidente de la Municipalidad, y raras escepciones!

Qué dirán los verdaderamente impartantes vecinos de Dolores?

—

Cómo lo habia prometido, Rocha se ha destapado.

Ya empiezan á caerle las adhesiones:—las autoridades de Dolores le ofrecen *su decidida cooperacion.*

Per algo se empieza.

Ya vendrán otras autoridades á cara desfachatada.

¡Tras esas otras, los Gerentes de los Bancos á quienes Hueyo mantiene en un puño para eso.

—

De mal agüero es para Rocha, que haya principiado Pilotto.

Pilotto fué el primero que proclamó su candidatura para Presidente.

Es probable que su *importante* cooperacion le saiga huera esta vez, como la otra.

—

Los bárbaros del idioma ya no saben qué palabras buscar para espresar algo.

Un cronista dice ayer que Stagno tiene *una insuperable virtuosidad.*

—En dónde?

—En la voz?

—En la voz, hombre; en la voz!!

—

El ñato San Roman ha hecho editar sus... discursos... pronunciados en la Cámara de Diputados.

Lleva como aditamento, segun dicen, los juicios que la prensa ha hecho de ellos.

Se entiende que esos juicios son meramente los favorables, que los que no lo son, no ló son para el ñato.

Apuesto una sonrisa de Sara á que no está el de FIGARO.

Probablemente la edicion irá á parar á las salchichonerias del mercado.

Pobre ñato!

—

Esta tarde publicarán *El Diario* y *El Nacional* el detalle completo de los trages que Sara sacará esta noche.

No se le escapará nada: hasta el color de las ligas.

Muy interesante! Forma parte del éxito.

—

El señor Cámus ha dedicado su tésis á Jesu Cristo!

Falta saber si Jesu-Cristo acepta la dedicatoria del señor Camus.

Si pensaria Jesu-Cristo que algun dia el señor Cámus habria de dedicarle su tésis.

Se ven cosas... ¡fenomenales!

La verdad es que Jesu-Cristo debe quedarse muy agradecido al señor Camus por su dedicatoria.

—

Cuando Sara entró entre telones despues de la silbatina, un individuo se le acercó a felicitarla.

—Me felicita porque me silban?—preguntó ella con la más irónica de sus sonrisas.

—Oh! si: el público de este pais manifiesta de esa manera su admiracion.

Era el tenor Prevost quien así hablaba.

—

Sabedor D'Amico de los telegramas dirigidos por el Intendente y Presidente de la Municipalidad de Dolores á Dardo Rocha, ha telegrafiado á los demás Presidentes é Intendentes de las otras Municipalidades, para que hagan lo mismo.

Hoy probablemente publicara *El Nacional* esas importantes adhesiones.

—

El señor Sambucetti comunica al público que ya no se casa á fines de este mes.

Ha transferido la fiesta.

Será á causa de la venida de Sara?

—

Ayer iba Lucius por la calle de Florida.

Como siempre, llevaba el floripon y el monóculo.

Eso ya no llama la atencion ni de los changadores que están en las esquinas.

En cambio sí la llamó un inmenso mastin que lo seguia atado con una cadena de algibe.

Se encuentra con Tedin, que es aficionado á perros.

—Dónde has conseguido eso?—le pregunta á Lucius, señalándole el que lleva.

—Es el precioso perro de Sara. Tú comprendes que el que lleva el perro de Sara bien puede llamar la atencion.

—Y á dónde lo llevas?

—Voy á bañarlo al rio.

CUASIMODO.

SEGURIDAD MARÍTIMA

En nuestro número de ayer haciamos notar las frecuentes colisiones producidas en nuestros rios entre embarcaciones de distintas empresas, y pediamos á nuestras autoridades tomasen medidas sérias á ese respecto.

Esas palabras han merecido llamar la atencion del Prefecto Marítimo, quien en la fecha ha dirijido al Ministerio correspondiente la siguiente nota:

Buenos Aires, Julio 19 de 1886.

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

Con notable frecuencia se reproducen en los puertos y rios de la Nacion, colisiones entre buques, las cuales en todos los casos representan pérdidas de vidas ó de intereses que las autoridades están obligadas á prevenir, no solamente, porque estos hechos afectan intereses particulares, sinó tambien, porque damnifican á la comunidad, que vé en la navegacion peligros próximos, que hasta ahora no evita una ley previsora.

No hay nada que castigue los hechos producidos, ni que regularice el procedimiento.

Ni siquiera tenemos un reglamento de luces para navegar, que es cuanto puede decir-

se, si se recuerda que, hasta las mas atrasadas de las naciones marítimas, lo tienen.

Las averías, las estadías, los naufragios, los abordages, la policia fluvial, en fin, no están sometidas á una legislacion ó régimen apropiados, y urge que este órden de cosas cese; basta para ello la buena voluntad y la dedicacion del H. Congreso, que, desde el año 1884, tiene á su estudio un proyecto de Código para la marina mercante, elevado por esta Prefectura Marítima á V. E. con fecha Abril de 1882, en uso de su superior autorizacion.

Mientras esta ley no se sancione, siempre estarán la navegacion y el comercio marítimo sujetos á lo irregular y arbitrario, con perjuicio de todos: pueblo y Gobierno.

He creido de mi deber, permitirme recordar este asunto á V. E., en resguardo de responsabilidades ulteriores y para que V. E., si lo tiene á bien, se sirva influir cerca del H. Congreso, á fin que se tome en consideracion el Proyecto mencionado, el cual ha merecido honrosos conceptos del Sr. Procurador General de la Nacion, del señor Auditor de Guerra y Marina, y de otros altos funcionarios, consignados en informes sobre ese trabajo, los cuales figuran en el Proyecto impreso.

Saludo á V. E. con mi consideracion mas distinguida.

Cárlos A. Mansilla.

—

Esperamos que el Prefecto Marítimo sea atendido en sus justas y acertadas observaciones.

PALOTADAS

Nuestros sublimes críticos y nuestros reporters especiales, se andan disputando el alto honor de recibir autógrafos de Sara. El uno dice que el suyo es auténticos y niega la autenticidad del de su vecino. El otro se enorgullece porque le ha dicho *mas*, y el de mas allá busca por todos los medios á su alcance hacerse acreedor á una credencial de Sara.

Pensando en las debilidades humanas y en el histerismo de esa artista, que hace de ella una gran parte de su fama, segun dicen, viene á mis manos un número viejo de la *Scena* de Venecia, en el cual me encuentro con las siguientes palabras que á ella se refieren:

«La estrella del teatro *Porte Saint Martin* de Paris, la nunca suficientemente ponderada Sara Bernhardt, tuvo á su cargo en la representacion de *Hamlet*, hace algunos dias, el papel de *Ofelia*.

Varios periodístas que no creyeron que la interpretacion fuese digna de la gran artista, publicaron, con este motivo, críticas mas ó menos fuertes.

Sara, mas nerviosa que de costumbre y presa de uno de sus ataques de histerismo, les escribió algunas esquelas muy perfumadas, pero verdaderamente sabrosas.»

El diario veneciano publica las esquelas que trascribo literalmente y como él las trae, recomendando su lectura á nuestros reporters especiales y á nuestros críticos sublimes.

Dice así:

«A Derosne, del *Voltaire*.

«Signore:

«La vostra critica è in malafede. Dunque
« voi non siete che un briccone foderato di
« imbecille.

S. B.»

«A Francesco Sarcey.

«Voi siete un ippopotamo che fa le caprio-
« le in una bottega di porcellane. Della vos-
« tra critica (volete che ve lo dica) ebbene io
« me ne f....!

S. B.»

«A Scoppin, del *Voltaire*.

«Io ti sputo addosso, bruta bestia!

S. B.»

«A Monsiur, Vitu, del *Figaro*.

«Dans *Figaro*, il y a *Fi* et il y a *aro*; en
« changeant la *g* en *h* pour cette dernière sy-
« llabe, vous trouverez ainsi les deux épithê-
« tes que votre article m'inspire.

S. B.»

Añade el diario veneciano que á otros críticos de por allí les ha escrito:

«...fino dai vostri articoli escala l'odore
« caprigno che emana dalla vostra persona».

—

« E vero che intingete la penna nella sali-
« va come dicono? il vostro inchtostro sente
« il veleno della vipera, come il parlar vos-
« tro ricorda il canto del rospo».

—

« Il giornale che ospita le porcherie che
« scrivete si riabilita servendo a pulizia delle
« altre meno sudicie».

—

No es extraño, pues, que si tales cosas ha escrito, se demostrara como lo hizo en la noche del sábado.

Nuestros críticos y nuestros reporters que aspiran á un autógrafo de la Sara, pueden elegir entre los transcriptos.

PALITO.

COSAS DE CASA

Un diario de la tarde da como noticia *alarmante* que el Gobierno Nacional piensa disponer mandar á la Capital de la Provincia algunos cuerpos del ejército de línea.

No sabemos si la noticia, á pesaar de asegurarlo el colega, tiene ó nó fundamento alguno. Si ella lo tuviese, no sabemos ni comprendemos dónde está la alarma.

¿No tiene acaso el P. E. de la Nacion la suficiente facultad para colocar en el territorio de la República que le parezca bien, los cuerpos del ejército?

Lo único que faltaba seria que fuese á pedirle permiso á Rocha.

Ha tenido lugar en La Plata la inauguracion de la Sociedad de Socorros Mútuos entre Orientales, sucursal de la que hay en Buenos Aires.

Hemos leido el discurso pronunciado por el señor Massioti, y francamente no hemos encontrado en él, nada que se refiera ó concrete al objeto de esa Asociacion.

El jóven Massioti concluyó su discurso loando á los Constituyentes de 1830.

Esta noche tiene lugar en el Teatro Nacional una fiesta simpática el beneficio de la primera triple de la compañia señorita Hierro, artista que bajo una capa de modestia muy recomendable, oculta un talento que lo ha puesto á prueba en la escena con el éxito con que ha sabido conquistarse las simpatias de los concurrentes á ese coliseo.

Esa misma distincion de que se ha hecho merecedora tiene esta noche la oportunidad de demostrarse en una forma práctica.

«Campanone» es la pieza elegida, amenizada en los entre-actos con la «aria» de el primer acto de «La Traviata» y con el «rondó» final de la «Sonámbula.«

Las autoridades de Dolores, con toda impudencia manifiestan en telegramas que han dirigido á Dardo Rocha, que están á sus órdenes para lo que guste mandar en las próximas elecciones de Gobernador.

Y el lujo histórico de Damico de ser prescindente en esa lucha, ¿qué dirá?

Porque es indudable que si esas autoridades proceden así, ha de ser por instrucciones recibidas por su Superioridad.

Hemos de seguir viendo otras cosas mas ricas.

Adelante! Sigan no mas.

Dice *El Nacional* que el local de la antigua Bolsa de Comercio, rematado antes de ayer, ha sido comprado por el Gobierno de la Nacion, á objeto de instalar en él las oficinas del Banco Hipetecario.

Y aquí encuentra que es cosa curiosa la prevision del Gobierno, máxime cuando la Constitucion interpretada por Hueyo y Alberú, no permite que ese Banco se establezca.

Que no se establecerá porque no quiere Rocha.

El miércoles próximo debutará en Colon las compañías de ópera bufa y de baile que funcionaban en la vecina capital del Uruguay.

Como es sabido, ambas son muy completas y han hecho éxito completo en la referida capital.

Por fin se colman las ambiciones de Yago: un conjunto numeroso es bailarinas.

Sarmiento le ha dirijido una carta á Santiago Estrada pidiéndole le proporcione datos ó papeles referentes á la vida de Dominguito, participándole al mismo tiempo que le ha pedido al General Lucius Victorino, escriba su epopeya militar (no sabemos si la de Dominguito ó la del General Lucius).

Parece que D. Santiago Estrada se encuentra algo resentido con el General Sarmiento por no haberle dado ni las gracias cuando aquello de los gorriones, y que no contestará siquiera.

Al pobre Sarmiento le ha entrado ahora por la manía de las cartas.

No hay dia que *El Censor* no publique una media docena de ellas.

Ayer *El Diario* trae dos.

En una de ellas, asegura que se encuentra mejor y que pronto, considera que se encontrará completamente restablecido.

Mas vale así.

Ayer partieron, con destino á Europa, el tenor Prevost, el barítono Ughetto y el bajo Carbonetti.

El primero,—dijo antes de partir, que llevaba preciosos recuerdos de Buenos Aires.

A la fija que ha creido que aquí se hacen ovaciones con silbatinas.

Parece que el de los clichés viejos piensa quitarle la plaza al Zonzo.

Pues no se viene ayer dándole leccion al *malcriado de nuestro público*, porque tiene el vicio de conversar en los entreactos de Sara.

Se necesita hallarse poseido de la mas clásica estupidez para pedir reformas de esa naturaleza.

El dia menos pensado, la santifican a Sara, y van a querer que asistamos a verla, como si fuéramos á misa.

No sean badulaques!

El Zonzo trae ayer una noticia de cálculos alegres que da risa.

Dice, apropósito de la viña en Mendoza, que un propietario ha rehusado cuatro mil pesos por cuadra que le han ofrecido.

Y agrega que, produciendo doscientas arrobas por año, de estas s puede sacar *mil nacionales*, lo que quiere decir que en Mendoza valdria la arroba de uvas á *cinco nacionales!*

Habría... hombre de bien!

Ayer se ha repartido el programa del diario que con el nombre de *La Reforma*, deberá aparecer en breve, á objeto, segun tenemos entendido, de sostener la candidatura de Máximo Paz.

Dice en sus condiciones que será diario vespertino, formato FÍGARO y sus precios: número de dia 5 centavos, mensualidad 1 $ m|n y anualidad 10 ps. m|n.

En el programa del referido diario se hacen las siguientes preguntas, que sintelizan afirmativamente la adopciou de su nombre:

¿El actual impulso, el movimiento de opinion iniciado con el nombre de MÁXIMO PAZ, encarna ó nó la reaccion hácia las prácticas electorales y de gobierno que forman el honor de los pueblos?

¿Vamos ó nó á una lucha leal y noble, en nombre de la democracia y de la República, con el concurso de todos y para todos los buenos, con ideales generosos, y desplegados á la caricia de las auras populares la ámplia bandera de las libertades electorales y de la honradez política, en esta atmósfera brumosa que empieza á colorarse con los tibios arreboles de la esperanza?

COMUNICADO

Un corresponsal estúpido.

—

Buenos Aires, Julio 18 de 1886.

Amigo FIGARO:

Nunca he estado conforme contigo respecto á la denominacion de *El Nacional* con la de «Mulato».

No me parece correcto el atacar á una persona á causa de las cualidades físicas de que sufre. Qué culpa tiene Juan ó Pedro que en sus venas corra mucha ó poca sangre de negro, y que una persona con nervios olfáticos muy perfeccionados (como tú los tienes) no puede acercarse en la mañana al dormitorio del pobre Juan ó Pedro sin desmayarse, y que este ó aquel señor tenga necesidad de tomar dos baños por dia, y refregarse bien todos las rendijas del cuerpo con una escoba, y en seguida perfumarse por medio de una ducha de agua florida, para poderse presentar sin cierto olorcito ante la gente?

Déjate en lo sucesivo de atacar á la parte material de los cuerpos de tus adversarios; demasiado te ofrece la parte intelectual de estos bichos.

Tomá *El Nacional* de ayer, y encontrarás una carta escrita en el Paraná (fabricada en esta) con fecha 14, 5 p. m., dirigida al Director (Alberú ó Hueyo) de *El Nacional*.—La firma «Juvenal».

Te pido que recomiendes á este «Juvenal» (de *El Nacional*), por idiota que es, al doctor Melendes.

Unas muestras.

Te doy solamente el principio de algunos párrafos:

«Crespo y Laurencena representan sinó la descomposicion.»

«Los hombres que acompañan á Laurencena, son en su MAYORIA *jóvenes ardientes y luchadores llenos de entusiasmo*, que dá al corazon alas de fuego para volar á las alturas donde habitan los espíritus superiores.» (Cataplum!)

«Prestigía á Laurencena la *gran* MAYORIA *de los amigos* del honorable doctor Churruarin que *no son pocos*, etc.»

«Si se estudian las condiciones de hombre público del ex-ministro Laurencena, desde ya garantimos *que no tiene ninguna*,»

Hablando de Leguizamon, dice la fingida carta: «Es indudable que este caballero no tiene los elementos del *pueblo bajo que en su* MAYORIA RODEA á Lanrencena, etc.»

Qué animal este «Juvenal», y no menos el Director de *El Nacional*, que hace publicar una carta tan *sensacional*.

La carta contiene otras estupideces que te servirán á enjabonar bien al señor «Juvenal».

Tuyo

Hummel.

SECCION AMENA

La primera espina

—

Como las rosas de su jardin en aquellas mañanas primaverales, fresca y lozana, así conocí á la bella Margarita, encanto de aquellos contornos y orgullo de sus padres, que eran labradores y que tenian una pequeña chacra con cuyos productos pasaban la vida modestamente.

Los buenos viejos habian servido algunos años en mi casa, y tenian hácia mí el respeto cariñoso de los buenos servidores.

Asi es que me recibieron con verdaderas pruebas de afecto, poniendo á mi disposicion cuanto en su casa habia.

Las frutas mejores, el pan mejor y exprofesamente amasado y ella misma, Margarita, ordeñaba para mí el vaso de leche da la vaca negra con que todas las mañanas me desayunaba.

Habia ido á pasar allí una pequeña temporada, aconsejado por los médicos, seguro de que estaría como en mi propia casa.

Asi era:—con los primeros rayos del sol y muchas veces antes de que la aurora asomase en oriente, ya me encontraba de pié y salía á vagar por aquellos campos cortados, donde aspirando un aire puro y sutil, me extasiaba al contemplar la feracidad de aquella naturaleza prodigiosa.

El balar y el mugir del ganado, confundido con el trinar de los pajarillos y el graznido de las aves de rapiña, formaban un concierto propio, no interrumpido, de aquellas soledades.

Libros de verso ó prosa poética me acompañaban siempre, y debajo de algun ombú ó al pié de alguno de aquellos bosques de árboles indígenas, pasaba las primeras horas, recreando la vista y endulzando el sentimiento despues de tantas amarguras sufridas!...

Desde mi cumbre favorita veia allá á lo léjos un pequeño rancho que, segun mis observaciones, hallábase habitado por una mujer de tez cobriza y cabellera cenicienta, y un jóven gaucho de bellas formas y fisonomía simpática. Debian ser indudablemente madre é hijo. El punto era estratégico, pues si bien yo tenia á la vista el rancho siempre y cuando me colocaba en él, los qne en él estaban no alcanzaban á verme.

Varias de aquellas mañanas vi llegar á Margarita quien, por las demostraciones que la hacia, me supuse que era recibida con agasajos.

Ella quedaba á la puerta y el jóven con ella, desapareciendo en el rancho la mujer cobriza.

Entónces Margarita sacaba de su pecho un ramito de flores, y ruborosa se lo entregaba al jóven.

Comprendí al instante de lo que se trataba, y aunque la jóven me merecia algun afecto, este no se traducia en celoso despecho. Por el contrario, sentí alegría al contemplar aquel cuadro de amor en aquella naturaleza vírgen de los campos.

Ellos serian felices y ya que á mi me faltaba, podia contentarme viendo la felicidad en los demás!

Largos momentos pasaba asi y.... ¡qué no hubiese dado por que sus palabras; aquel lenguaje sencillo, natural, sin la hojarasca y el brillo falacioso de los salones; ¡aquella pasion demostrada con la simpleza y candorosidad de la ignorancia, hubiese llegado hasta á mí!

Cuando los dos jóvenes se separaban, si triste debia ser para ellos, lo era para mi. Yo sentia su ausencia como se esperimenta un vacío cuando algo grato se aleja de nosotros.

Una de aquellas mañanas vi salir al jóven de su rancho, y trayendo cerca de él su hermoso caballo, puso sobre los lomos un recado y colocóle en la boca un freno.

Despues volvió á entrar al rancho y salió de él con poncho vistoso y sombrero de paja.

En esto estaba cuando apareció Margarita, quien demostróse sorprendida al ver la vestimenta del jóven.

Con triste actitud puso en sus manos el ramo de flores, y él contemplándola con arrobamiento, le dirigió palabras que... no llegaron hasta mí.

Despues la atrajo á su pecho sin que Margarita opusiera resistencia, y estampó en sus labios un beso!

Era la primera vez que lo hacia desde que yo los observaba! Sentí en mi rostro el mismo calor que en ese instante enrojeció las mejillas de la jóven; ¡pero cuán distintos nuestros sentimientos!

Margarita bajó la frente, y á mí... tentaciones me dieron de gritarles:—No rompais tan bellas ilusiones!

Pero á mí qué me importaba.

El jóven la tenia abrazada, y así la atrajo hácia el rancho, con débil resistencia por parte de Margarita.

Desaparecieron de mi vista, y ya iba á alarmarme, cuando pensé:

—Ese jóven debe de ausentarse probablemente, y han ido á despedirse de la anciana... Es necesario hacerlos felices... Yo enteraré á los padres de Margarita de lo que pasa, y si necesario fuera hacer algun sacrificio por mi parte para establecerlos, lo haré.

Estas y otras reflexiones vinieron á mí cuando los jóvenes volvieron á salir del rancho.

Venian como se fueron, ¡pero cuán distinta la fisonomía de Margarita!

Una palidez mortal pintábase en ella, y las lágrimas caian de sus ojos á raudales.

Sus sollozos eran tan fuertes que llegaban hasta á mí!

El joven tambien estaba pálido.

La besó por repetidas veces... y ví que cerrando con una cuerda la puerta del rancho, saltó sobre el caballo, y poniéndolo al galope desapareció por una senda vecina.

Margarita quedó sola!

La sorpresa y la indignacion se apoderaron de mí.

—Habrá abusado el infame!—esclamé.—No estará allí la anciana!...

Margarita siguió caminando con paso tardio é inseguro. Enjugaba el llanto y despues seguia.

Quise bajar é interrogarla; pero me pareció imprudente.

Esperé á que estuviera lejos, y entónces lo hice.

Me acerqué al rancho; iba á cerciorarme con algun pretesto: golpee... y nadie me contestó. Deslacé la cuerda, abrí y... ¡no habia nadie dentro!

—Oh, miserable!

Si en aquel momento hubiese tenido un caballo, habria seguido tras él, para afearle su crimen, para obligarle á que lo reparase,

Volví á la chacra y me encontré con Margarita, cuyas huellas del llanto estaban marcadas en sus ojos.

Triste como nunca y tratando en vano de ahogar los suspiros que pugnaban por salir de sus labios.

Cuán doloroso me fué el contemplarla asi!

Dirigime á su padre, y llevándomelo al huerto le pregunté:

—Quién vive en un rancho que hay trasponiendo aquel monte?

—Una mujer endemoniada, madre de un bandido. ¿Le ha ocurrido á Vd. alga?

—A mí? nada,—le contesté tratando de ocultar el terrible efecto que aquella noticia me causaba.

—Oh!, á buen seguro, señor, que eran un verdadero peligro para estos contornos; pero

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

ya no habrá que temer, pues la policía los ha hecho salir del partido ayer mismo.

Desgraciada Margarita!

Volví donde estaban ella y su madre.

Esta última la preguntaba, afiijida:

—Pero, ¿qué tienes, hija mia?

—Nada, madre,—contestó no pudiendo contener el llanto,—una espina del rosal que se me ha clavado en el pecho.

—Déjame ver...

—No... no es nada...

Los dos viejos que tenía por ella el mas grande de los amores, pasáronlo en cuidado, hasta que llegada la noche y cuando Margarita se hallaba recogida, oí junto á mi pieza que la anciana le decia á su marido:

—Oh! no es espina, es...

No pude oir lo demás: pero sí que ambos lloraron y que pasaron la noche sollozando.

Me ausenté de la chacra y cuando á los pocos meses volví á ella, Margarita parecía un espectro.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Julio 20—10ª funcion del 2º abono:

A beneficio de la 1ª Tiple señorita Antonia Hierro.

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 3 actos

CAMPANONE

En el 1º y 2º intermedio de la obra; la señorita Hierro cantará:

1º Aria del primer acto de la ópera de Verdi:

TRAVIATA

2º Rondó final de la ópera dal maestro Bellini:

SONAMBULA

A las 8 en punto.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Julio 19—Funcion.

La Florida—Domingo 25 de Julio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaría de Marina, una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de diversas prendas y calzado, que se necesitan para complementar el uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.

Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaría General de Marina desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886 —*El Comisario General.* C. C. Jl 9 v a 9.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez, propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Santa Fé. Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesos y en conformidad con las especificaciones, plano y presupuesto detallado que servirán de base á la licitacion, y estará á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosario y en el Departamento de Obras Públicas en la Capital (Florida núm. 61). Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de pesos 41 m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 27 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 27 de 1886.

N.—jn19 v jl27.

LA SALUD DE LA MUJER

POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS DEL

DOCTOR N. BOLET

Enfermedades declaradas incurables, se curan con las PILDORAS TOCOLÓGICAS del Dr. N. Bolet. Otros padecimientos en la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados, desaparecen por completo con el uso de las PIBDORAS TOCOLÓGICAS DEL DOCTOR BOLET.

Remedio infalible contra la supresion ó excesiva abundacion de la menstruacion, catarros uterinos, corpos, esterilidad, tumores del ovario, histerismo, malos embarazos, manchas ó barros en la cara, anémia ó pobre a de sangre, cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.

Las píldoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema y lo regenera, y establecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

Agente general para la República Argentina, **Doctor Otto E. Recke**, General Viamont núm. 616.

Se vende en la droguería y farmacia Corrientes 455, esquina Libertad, y en todas las farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. Nº 251—jl 18 v20

LICITACION

Para adoquinado y empedrado en la ribera Norte del Riachuelo

Por resolucion de la Comision Constructora de Almacenes Fiscales en el Riachuelo, llámase á propuestas para la construccion aproximada de 6000 metros cuadrados de adoquinado y 9500 metros cuadrados de empedrado con arreglo al siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES

1º Los adoquines serán de granito conforme á la muestra existente en la oficina de la Comision, no admitiéndose tolerancia en la clase y forma y solamente un 15 o|o sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será nunca menos de 15 centímetros.

2º La tierra sobrante será depositada en el punto que indique el señor Ingeniero Director, no efectuándose el transporte á mayor distancia de 50 metros. El plano formado será convenientemente pisoneado, principalmente en los puntos á donde se hubiese puesto tierra removida.

3º Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta, bien calzados en ella, se afirmarán los adoquinos entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.

4º Se rellenarán las puntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.

5º En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calzándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.

6º La ubicacion de ambos afirmados es inmediata á los almacenes fiscales y puede verse en el plano especial que existe á la vista en la oficina de la Comision.

7º En la calle Suarez y por un trecho de 369 metros lineales desde la ribera, se colocará un cordon de piedra gruesa de 25 centímetros mínimun de altura lateralmente al empedrado. En esta seccion deberá principiarse el trabajo despues de haberse recibido lo demás del empedrado.

8º Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamente exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte a la medicion sobre el terreno.

9º El adoquinado demanda una propuesta por separado y el empedrado otra; así que puede hacerse propuesta por una ó por las dos obras, pudiendo la Comision si lo creyese conveniente aceptar la de un licitador por adoquinado y la de otro por empedrado.

10 El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1º La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes. 2º Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de 300 pesos nacionales. 3º Una cópia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion de todas sus partes. 4º Indicará el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completo. 5º Espresará el plazo en que se compromete á terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.

11 Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberán depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Precidente de la Comision, la suma de 1500 pesos nacionales por cada uno de aquellos, que quedará en garantía del cumplimiento de los mismos. Entonces se devolverá el depósito primitivo.

12 El ó los empresarios conservarán de su cuenta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á contar desde la fecha del certificado final concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 11, prévio informe favorable del señor Ingeniero.

13 Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento inmediato á cualquier órden respecto del trabajo que reciba del señor Ingeniero Director y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con arreglo á las mismas órdenes.

14 Si trascurridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiera terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision) perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 11 y las cantidades que se le hubiesen retenido en garantía, abonándosele con este descuento la superficie de adoquinado ó empedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.

15 El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2º del artículo 10.

16º El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales, y se efectuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor Ingeniero. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 o|o que se retendrá en garantía del cumplimiento del contrato. Esta garantías acumuladas se devolverán á la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.

17 Las propuestas serán dirijidas al señor Presidente de la Comision y entregadas cerradas al infrascripto el dia 21 de Julio próximo hasta la 1 p. m. en punto á cuya hora las abrirá la Comision en su despacho, Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, reservándose el derecho de aceptar las mas favorables ó ninguna. No entrará á concurso propuesta alguna que se presente pasada la hora fijada ó en las que no se hayan llenado los requisitos exijidos en este pliego de condiciones.

Por otros datos, puede ocurrirse á esta oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.—Buenos Aires, Junio 19 de 1886.—*Eduardo Benguria*, Secretario.

T.—Jl 4 v Jl 21.

Licitacion En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de la ciudad de la Rioja. Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de 5 $ y presentadas cerradas, en estricta conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en la oficina del Juzgado Nacional de Seccion en la Rioja. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que ésta prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 $ m/n. Los precios deben ser en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 25 de Julio del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. K.—jn27 v jl28.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaría de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion del uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.

Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaría General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886—*El Comisario General.* B. B—jl9 v a 9.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden facilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza ya á sentir un alivio que sorprende y anima. Se suaviza el pecho, se produce la espectoración y la tos va calmando.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que despues de 20 años, ni una sola vez ha dejado de producir escelentes resultados.

Se venden estas cajas en todas las farmacias de la América del Sud.

Las personas que padezcan tambien ***ASMA ó SOFOCACIÓN***, hallarán en las mismas Farmacias los ***CIGARRILLOS BALSÁMICOS*** y los ***PAPELES AZOADOS*** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

Alfombrados Tenemos nuevos dibujos en tripes de Bruselas y la clase que hemos recibido en el surtido anterior á 1.90 lo damos hoy á 1.60 $ m|n. tambien hemos recibido otras clases á 80 y 90 centavos y 1.10 y 1.20 y el doble ancho á 1.80, 2, 2.20 y 2.40 $ m|n. alfombritas para sofás á todos precios, chuses, cocos, cáñamos de cuerdas muy dobles tambien para alfombrar á 20, 30, 50 60 y 80 centavos, yutí y géneros para muebles, cortinas y muselinas para vidrios á todos precios; en la tienda y depósito de alfombras, Calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. Nº. 223-Jlo. 3-v. Agto. 2.

Licitacion En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm 6), se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de 5 $ y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre-Rios en el Paraná. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de $ 140 m/n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 26 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. I.—jn27 v jl26.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cnia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Munchner, Kindl y Estrella*

Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1º-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª y 3ª Brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 30.

Julio 1º de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1º.

R.—jl. 2 v. 31.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que el dia 14 del corriente se dará principio al pago por el mes de Junio último.

Julio 13 de 1886.

El Habilitado.

F. F.—jl 13 v 20.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores del Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el cual quedará cerrado el dia 27 del corriente.

Buenos Aires, Julio 14 de 1886.

El Habilitado.

I. I. jl 14—v27.

Chocolate.

A. Godet

perm.

BANCO NACIONAL

—

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/o
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral.......	7	°/o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

m 1-perm.

MINISTERIO DE HACIENDA

Buenos Aires, Julio 14 de 1886.

Habiéndose presentado ante este Ministerio, D. Enrique Diez Arenas y Cª, con fecha 7 de Mayo del presente año, haciendo denuncia de treinta pertenencias mineras en los territorios auríferos de la Gobernacion de Santa Cruz, comprendidos en un cuadrado, cuyo ángulo Sud Este está marcado por la interseccion del paralelo 51º 52' longitud O. G., de manera que las pertenencias indicadas quedan situadas entre la costa y el meridiano 69º O. de Greenwich, partiendo del paralelo 51º 55' como límite Sud; este Ministerio ha proveido lo que sigue: «Buenos Aires, Julio 6 de 1886. Por presentado; publíquense los edictos respectivos en los diarios *La Tribuna Nacional* y FIGARO, por el término de veinte y un dias, debiendo el interesado presentar oportunamente los ejemplares de esos diarios, cuya publicacion se hará á su costo.—PACHECO.»

E. Hansen.
Secretario.

Nº 250—jl 17 v a6.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

Títulos garantidos

GG—jl 13 v 18.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EL EL PUEBLO DE QUILMES

Un lindo terreno en la calle Real, á 2 1[2 cuadras de la Estacion

TASACION CON REBAJA DEL 25 POR 100

ps 620 m[n

Base de venta 2[2 partes, ps. 413 con 35 centavos.

El Domingo 8 de Agosto á la una en punto del dia, venderemos en público remate al contado, este lindo terreno, de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. C. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D.ª Encarnacion Santa Coloma de Ponce; compuesto de 19 metros 948 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo.

Títulos garantidos.—Mas detalles á la Secretaria del doctor Lamarque, Cabildo 1° patio. S.—jl 3—vag 8.

ADOLFO BULLRICH Y Ca

JUDICIAL

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Cangallo N° 186

Espléndidos cuadros originales

OBJETOS DE ARTE

Pertenecientes á la testamentaria

Del Sr. José Aguyari

JUEGOS DE SALA DE NOGAL

Espejos, arañas, dormitorio, comedor, etc.

EL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO

A las 12 del dia

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, todos los muebles, cuadros y objetos de arte que adornan la casa habitacion, calle de Cangallo N° 186, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un juego nogal, piano Pleyel, 1 escritorio nogal ministro, caballetes para pintar, caja tallada de jacarandá un secretaire, un grupo tierra cota, gran cantidad de bronces espléndidos cuadros, etc., etc.

Todos los muebles, bronces, cuadros, etc., se encontrarán á la vista el dia del remate.

Para ver el espediente testamentario, dirijirse á la Secretaría del señor Miranda, en el Tribunal, y por mas datos, á nuestra casa Alsina 78.

O.—jl 1° v a4.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

1900 OVEJAS RAMBOUILLET

AL CORTE

Tasacion 1 peso moneda nacional, base para la venta 0.66 centavos

EN EL PARTIDO DE RAMALLO

CAMPO DEL SEÑOR DON EMILIO MARTINEZ DE HOZ

A pocas cuadras de la Estacion Paraiso del Ferro-Carril al Rosario

Perteneciente á la testamentaría del señor José Aguyari.

EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO

A LAS 2 1/2 P. M.

En el Establecimiento "El Paraiso" del Sr. Emilio Martinez de Hoz

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, 1900 ovejas al corte Rambouillet, con sus carneros correspondientes, que se encuentran en el partido de Ramallo, Establecimiento «El Paraiso», del Sr. Emilio Martinez de Hoz.

Para verlas, dirijirse al Sr. Martinez en el Establecimiento, y por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

AA—jl 7 v a11.

M. BILLINGHURST É HIJOS

90—San Martin—90

JUDICIAL

DE LA BIEN SITUADA PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR, 283 Á 287, ENTRE LA DE MÉJICO Y CHILE.

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Rafaela C. de Belaustegui.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Tasada en pesos 24,444.60 m[n.

Base para la venta 2[3 partes

Pesos 16,296.40 m[n.

AD CORPUS

El Viernes 6 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de **diez y seis mil doscientos noventa y seis pesos cuarenta centavos m[n.**

La finca arriba designada, cuyo terreno se compone de 14 metros 35 cent. de frente al Este por 32 metros 70 cent. de fondo, con un vasto edificio antiguo que lo forman dos casitas al frente, 14 habitaciones interiores, dos patios y las oficinas necesarias. Los que se interesen en su compra pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los titulos ó mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90.

V.—Jl 4 v a6.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA IMPORTANTE Y CENTRAL PROPIEDAD

DE 3 PISOS

Calle Victoria número 162 á 168

ESQUINA Á PERÚ NÚMERO 56 Á 60

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Rafaela C. de Belaustegui.

DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LA CAPITAL, DOCTOR DON CÁRLOS MOLINA ARROTEA

TASADA EN PESOS 120,043.60 M[N

BASE PARA LA VENTA 2[3 PARTES

PESOS 80,029.07 m/n.

AD CORPUS

El Jueves 5 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, bajo la base de **ochenta mil veinte y nueve pesos siete centavos m[n.**

De la importante finca arriba designada sólidamente construida en terreno de 17 metros 85 cent. á la calle Victoria por 17 metros 25 cent. á la de Perú, con almacenes á ambos frentes y dos cásas habitaciones en los otros pos pisos. Uno de los departamentos de la planta baja reconoce un contrato á vencer el 31 de Octubre de 1889 que el comprador tendrá que respetar. En su total dará una renta de 700 pesos nacionales una vez alquilada la casa del último piso que habitaba la familia y que hoy está desocupada.

Los que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los titulos y otros pormenores ocúrrase á nuestros escritorio, San Martin 90.

U.—jl4 v a 5.

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1450

JUDICIAL

DE

Todas las existencias

Pertenecientes al concurso de la conocida modista Da. Clotilde Albini de Ferraris

CALLE CORRIENTES N° 207

Sombreros

Cintas varias

Batas

Abanicos

RAMOS DE FLORES

Artículos generales para

MODISTAS

ADEMÁS TODOS LOS

Muebles

Armazones

Espejos

Arañas

Y DEMÁS ENSERES

El lúnes 26 de Julio

A las 12 del dia

Verderemos en remate público todas las mercaderías y demás enseres, pertenecientes al citado concurso, como lo ordena el siguiente

EDITO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á doña **Clotilde Albini de Ferraris,** se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia veinte y seis del corriente á las 12 p. m., de todas las existencias de pertenencia de este concurso, que se encuentran en la casa calle de Corrientes número doscientos tres á doscientos siete, los que consisten en los útiles de modista, tanto en gorras como en vestidos, así como tambien de los armazones y demás muebles que adornan la casa. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentra el inventario y demás detalles —Buenos Aires, Julio 8 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*, Oficina Cabildo, 2° patio.

EE—jl 13 v 26.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor RIO DE LA PLATA; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1° de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/o de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f 1—perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre la estacion Vedia (F. C. P.) y los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. HH—jl 14 v a7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Jujuy á Tupiza

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 3 de Agosto á las 3 p. m.—A. VELMONTE, Secretario General. Y.—jl 5 v a3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jujuy á San Lorenzo, pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 31 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE. Secretario General. Q.—Jl 2 v31.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. P.— Jl 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 13 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. L. L.—jl 19 v a13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cuatro viajes redondos semanales entre la colonia Rafaela y la de Lehmann.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 10 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. K. K.—jl 18 v a10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril en el mismo punto, y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. DD—jl 13 v30.

Por disposicion del Señor Director General, se llam á propuestas por treinta dias, para el servicio d trasporte de la correspondencia por Silla-Correo y Correos á Caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos via jes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viaje redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Vill Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Ver de, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Fa maillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos sema nales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, lo Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viaje redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio de Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondo semanales.

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier Anfama. Tafí, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafa yate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitul XXXIX del Reglamento General, que podrá verse e las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en pape sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiado abonado, indicando la duracion del viaje y la distan cia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un cer tificado por el cual conste haber depositado en e Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del impor te calculado del contrato; y serán abiertas en la Secre taria de la Direccion General y Administracion d Correos de Tucuman el dia 23 de Agosto á las 3 p. m —A. BELMONTE, Secretario Goneral. jl. 25 v a23.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados po fallecimiento de doña **Isabel Ballesteros,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término, ó comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo de que suscribe, á deducir sus acciones en forma, baj apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires, Mayo 15 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. N° 247—jl 17 v a14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por el término d quince dias, á don **Juan Bonifacio** ó sus herederos para que comparezca á tomar la intervencion que l corresponde en los autos seguidos por don Cárlos Porchetto contra Scagnello, don Feliciano, y otros, sobre rendicion de cuentas, bajo el apercibimiento de nombránsele defensor.—Buenos Aires, Julio 12 de 1886.—*Sebastian Martinez*, Escribano Secretario. N° 248—jl 17 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civi de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término d treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bie nes quedados por fallecimiento de don **Emilio Jacot** ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 15 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. N° 249—jl 17 v a14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Santiago Rey,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 14 de 1886. *Federico Molina.*—Cabildo. N° 245.—Jl15 va13

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Mariano Ayala,** ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, oficina, Bolivar 21, Cabildo.

N° 246—jl 16 v a13.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces á **don Atanasio Leguizamon,** que: D. Pablo Mayato se ha presentado ante S. S por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, solicitando se ordene al Archivero General espida testimonio en forma de la escritura de compra-venta que hizo su finado padre D. Juan Pablo Mayato á con Atanasio Leguizamon de un terreno situado en esta ciudad, calle de Méjico número 963.—Buenos Aires, Julio 13 de 1886.—*J. M. Casabal.* W 244—jl 14—v28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Leonardo Retana,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. N° 238—jl 4 v a2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José M. de Berasategui** á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1886.—Por el Secretario Narciso T. Iñarra, *Manuel Lacasa.* N° 237—jl 4 v a2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Nicolás Giachino,** para que comparezcan, por ante el juzgado de S. S y Secretaría del que suscribe, á deducir, sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Junio 30 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. N°. 220-Jlo. 1°.-v. 30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Martinez,** ya sean como herederos ó ya sea como acreedores, para que comparezcan dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 1° de 1886. *Ceferino Luque*, Secretario.

N° 212—jn22 v jl21.